

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 28 DIC 2017

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **GUSTAVO ADOLFO ZANGHI** (Legajo Nº 23.357), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de seis (6) hs. cátedra de Geografía (código 229), y

## Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

## Por ello:

## EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT R E S U E L V E :

- Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/12/2017 hasta el 31/12/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:
  - CANDELA, María Adela (Legajo Nº 30.991), en tres (3) hs. de Geografía I.
  - FLORES, Esteban Rafael (Legajo Nº 49.559), en tres (3) hs. de Geografía II.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARY + DMAPTIN GUMEZ SECRETARY DE ABUNES ACADEMICOS UNC- Chero National de Monserrat CORDORAL de CONTRACTOR DE CORDORAL DE CONTRACTOR DE CONTRA

Ing. ALDO SERGIO GUERRA DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional de Manserrat